



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

5484

BUENOS AIRES, 29 AGO 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-793-13-0 y Expediente agregado Nº 1-47-2110-1569-13-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma ANTISARNICOS YOUNG S.R.L., solicita su reinscripción, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, ante el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el Nº 010045136; y comunica el cambio de Dirección Técnica de su Establecimiento ubicado en la calle Ombú 5844 – La Tablada – Provincia de Buenos Aires.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98, Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7596/00.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

5484

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma ANTISARNICOS YOUNG S.R.L., con domicilio en la calle Esmeralda 272, Piso 2º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Ombú 5844 – La Tablada – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el N° 010045136, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Limítase la inscripción de la Farmacéutica: Perrotta, Karina Andrea. (Mat. N° 14.879), como Directora Técnica de la firma ANTISARNICOS YOUNG S.R.L.

ARTICULO 3º: Inscríbese a la Farmacéutica: Fabrizio, Gladys Liliana. (Mat. N° 9.843), como Directora Técnica de la firma ANTISARNICOS YOUNG S.R.L.

ARTICULO 4º: CANCELASE el Certificado de inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 1577/08, bajo el N° 010045136, a la firma ANTISARNICOS YOUNG S.R.L.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 010045136, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. N° 708/98).-



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 5484

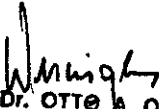
ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTES. Nº 1-47-2110-793-13-0 Y EXPTE AGREGADO Nº 1-47-2110-1569-13-4

DISPOSICIÓN Nº

*

5484


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

5484

ANEXO I

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

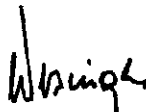
- Aromatizantes (sólidos/líquidos/aerosoles).
- Productos para acondicionado de ropa (líquidos/aerosoles).
- Limpiadores (líquidos/aerosoles).
- Sanitizantes/Desodorizantes (sólidos/aerosoles).
- Desinfectantes (líquidos/aerosoles).
- Insecticidas (sólidos/líquidos/aerosoles).

EXPTES. N° 1-47-2110-793-13-0 Y EXPTE AGREGADO N° 1-47-2110-1569-13-4

DISPOSICION N°

A

5484


DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.